PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 25/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 368.656

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 320, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.**

c- Monto Total Previsto: **Gs. 49.241.725 (guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y un mil setecientos veinticinco)** – CDP N° 208 de fecha 14 de agosto de 2019.

d- Comunicado a la DNCP: en fecha 21-08-2019. Expediente N° 324.354

e- Sistema de adjudicación: **por ítems.**

f- Fueron invitadas las siguientes empresas: SAMOA S.A., UNIORMES PY, DOBLE A, MG PARAGUAY, CASA LOBO S.A., MAES S.R.L.

g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 02 de setiembre de 2019 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **MARGARITAS PRINT S.R.L.** **RUC 80055651-8**
- **MAES S.R.L.** **RUC 80066580-5**
- **PUBLITEX S.R.L.** **RUC 80084997-3**
- **CASA LOBO S.A.** **RUC 80003072-9**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MARGARITAS PRINT S.R.L.	MAES S.R.L.	PUBLITEX S.R.L.	CASA LOBO S.A.
	SIPE N°	1.564.340	1.564.311	1.554.758	1.563.781
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Rubén Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica que el oferente **MARGARITAS PRINT S.R.L.** no ha presentado el Formulario de Oferta y atendiendo lo establecido en el artículo 60 y el artículo 60 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a rechazar la oferta de la firma **MARGARITAS PRINT S.R.L.**, por la presentación no satisfactoria del documento sustancial Formulario de Oferta.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

MAES S.R.L.	**Nro. Doc.**	**Observación**
Pascual Manuel Villalba Rojas	1.674.001	No registra datos
Limpia Esther Méndez Fernández	3.487.440	No registra datos
PUBLITEX S.R.L.		
Gil Ovando Aveiro	2.193.154	No registra datos
Dora Concepción Ovando Aveiro	3.750.612	Ministerio de Salud **(1)**
CASA LOBO S.A.		
Dina Yael Rosenfeld de Goldenstein	1.462.490	No registra datos
Miryam Olga Schiffenbauer de Rosenfeld	233.104	No registra datos
Jose Rosenfeld Ziegler	214.871	No registra datos

(1) En el caso de la Sra. Dora Concepción Ovando Aveiro que figura en los registros del SINARH como funcionaria del MSP y BS, el comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el **inciso b. de la Res.849/15** y atendiendo los documentos societarios donde se manifiesta las actividades y responsabilidades de la mencionada persona, se observa que la misma no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el **artículo 60 de la ley 1626 de la Función Pública, en sus incisos o) y p)** y concluye que la misma no infringe el artículo 40 de la ley 2051/03 de la DNCP, dejando plenamente habilitada a la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.** para la presentación de la oferta y cumplimiento del contrato.

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se verifica un error en la multiplicación del Precio Unitario del ítem 4 de la oferta de la firma PUBLITEX S.R.L., produciendo una diferencia en la sumatoria total de la oferta, según se detalla:

Planilla de oferta original

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	PUBLITEX S.R.L. Prc. Un. c/iva	PUBLITEX S.R.L. Prc. Total
1	53101502-001	Pantalón de jeans para niños/as de 1 a 4 años.	Unidad	150	70.000	10.500.000
2	53103001-001	Remera de algodón para niños/as de 1 a 4 años.	Unidad	150	30.000	4.500.000
3	53102902-002	Conjunto de buzo y short para niños/as de 1 a 4 años.	Unidad	150	160.000	24.000.000
4	53102706-004	Pintorcito para niños/as de 2 a 4 años	Unidad	125	**58.000**	**7.500.000**
					Total	**46.500.000**

<u>El total general dice: Cuarenta y seis millones quinientos mil.-</u>

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Adrián Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Planilla de oferta corregida:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	PUBLITEX S.R.L. Prc. Un. c/iva	PUBLITEX S.R.L. Prc. Total
1	53101502-001	Pantalón de jeans para niños/as de 1 a 4 años.	Unidad	150	70.000	10.500.000
2	53103001-001	Remera de algodón para niños/as de 1 a 4 años.	Unidad	150	30.000	4.500.000
3	53102902-002	Conjunto de buzo y short para niños/as de 1 a 4 años.	Unidad	150	160.000	24.000.000
4	53102706-004	Pintorcito para niños/as de 2 a 4 años .	Unidad	125	**58.000**	**7.250.000**
					Total	**46.250.000**

El total general debe ser: Cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil.-

El Comité de Evaluación solicitara al oferente la aceptación de la corrección realizada.
Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas de MAES S.R.L. y CASA LOBO S.A.

6. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

Se verifica que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que se decide solicitar la presentación a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

7. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				MAES S.RL.		PUBLITEX S.R.L.		CASA LOBO S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Pantalón de jeans para niños/as de 1 a 4 años.	UN.	60.667	69.000	En rango	70.000	En rango		
2	Remera de algodón para niños/as de 1 a 4 años.	UN.	32.500	28.000	En rango	30.000	En rango	25.500	En rango
3	Conjunto de buzo y short para niños/as de 1 a 4 años.	UN.	195.667	161.000	En rango	160.000	En rango	145.000	En rango
4	Pintorcito para niños/as de 2 a 4 años	UN.	47.333	45.000	En rango	58.000	Mayor a 20%		

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que el precio por el ítem 4 de la firma PUBLITEX S.R.L. se encuentra fuera del rango permitido, por lo que se solicitará al oferente el desglose de la composición del precio mencionado. Los precios de las ofertas de MAES S.R.L. y CASA LOBO S.A., son compatibles y las ofertas son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

8. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes han presentado todas las documentaciones formales requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nilson Esteban Como Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El día 02 de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado **N° 25/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"**

9. Cuadro Comparativo de Ofertas.

El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 26 de setiembre de 2019, mediante nota se solicitó al oferente PUBLITEX S.R.L. que acepte o no la corrección aritmética realizada. El oferente contesta la solicitud en fecha 27 de setiembre de 2019, informando la aceptación de la corrección realizada a su planilla de oferta.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	MAES S.R.L. Prc. Un. c/Iva	PUBLITEX S.R.L. Prc. Un. c/iva	CASA LOBO S.A. Prc. Un. c/Iva
1	53101502-001	**Pantalón de jeans para niños/as de 1 a 4 años.** Pantalón de jeans de color azul marino oscuro, de tela fina, corte recto, con bolsillos en la parte de trasera y delantera con pespunte doble en hilo color blanco, con cremallera pespunteado con cierre y botón metálico. Presentar muestra de tela. Ver imagen de referencia 1.	Unidad	150	69.000	70.000	No Cotiza
2	53103001-001	**Remera de algodón para niños/as de 1 a 4 años.** Remera cuello redondo, manga corta, 100% de algodón, color blanco con el logo del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional aplicado con serigrafía en la parte delantera de la remera. Presentar muestra de tela. Ver imagen de referencia 2.	Unidad	150	28.000	30.000	25.500
3	53102902-002	**Conjunto de buzo y short para niños/as de 1 a 4 años.** Buzo de color bordó oscuro con detalles en color blanco en ambos costados de la campera, del pantalón y del short así como en las mangas de la campera, con el logo del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional aplicado con serigrafía en la parte trasera de la campera. Incluye: 1 (uno) campera con cierre delantero de plástico. 2 (dos) pantalones de buzo con goma en la cintura. 2 (dos) short con goma en la cintura. Presentar muestra de tela. Ver imagen de referencia 3, 4 y 5.	Unidad	150	161.000	160.000	145.000
4	53102706-004	**Pintorcito para niños/as de 2 a 4 años.** Pintorcito de tela de jean fina, con terminación redondeada, cuello redondo, con un bolsillo grande en la parte delantera en la cual debe ir aplicado, con serigrafía, el logo del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional. Todo el borde de la prenda debe tener virolas de color bordó. La parte delantera y trasera deben estar unidas por una tela del mismo color y botones a presión. Presentar muestra de tela. Ver imagen de referencia 6.	Unidad	125	45.000	58.000	No Cotiza
				Total	**44.325.000**	**46.250.000**	**25.575.000**

6. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11) (Continuación).

En fecha 24 de setiembre de 2019, mediante nota, se solicitó a los oferentes la presentación del Certificado de Origen Nacional a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia. Los oferentes no ha remitido la documentación requerida, por lo que el Comité de Evaluación decide no realizar la aplicación de la Ley N° 4558/11 de Preferencia a productos nacionales.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Héctor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

7. Análisis de Precios Referenciales. (Continuación).

Se informa que en fecha 26 de setiembre de 2019, mediante nota, se requirió al oferente PUBLITEX S.R.L., el desglose de la composición del precio por el ítem 4 de su oferta. El oferente remitió el documento respectivo en fecha 25 de setiembre de 2019. El Comité de Evaluación analiza el informe y concluye que el precio es compatible y la oferta es de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente **la oferta más baja para los ítems 1 y 4**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **MAES S.R.L.** El Comité de Evaluación procede a analizar en detalle los documentos formales para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

10. Documentación de carácter formal (Continuación).

Ítem	Documentos Formales	MAES S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
7	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
8	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de provisión de uniformes, a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total del presente llamado.	Cumple

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	MAES S.R.L.
1	53101502-001	**Pantalón de jeans para niños/as de 1 a 4 años.** Pantalón de jeans de color azul marino oscuro, de tela fina, corte recto, con bolsillos en la parte de trasera y delantera con pespunte doble en hilo color blanco, con cremallera pespunteado con cierre y botón metálico. Presentar muestra de tela. Ver imagen de referencia 1.	Unidad	T-Shirts	Nacional	Cumple
4	53102706-004	**Pintorcito para niños/as de 2 a 4 años.** Pintorcito de tela de jean fina, con terminación redondeada, cuello redondo, con un bolsillo grande en la parte delantera en la cual debe ir aplicado, con serigrafía, el logo del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional. Todo el borde de la prenda debe tener virolas de color bordó. La parte delantera y trasera deben estar unidas por una tela del mismo color y botones a presión. Presentar muestra de tela. Ver imagen de referencia 6.	Unidad	T-Shirts	Nacional	Cumple

12. Capacidad Financiera: N/A

13. Capacidad Técnica:

	MAES S.R.L.
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Como Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

14. Experiencia:

	MAES S.R.L.
Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de provisión de uniformes, a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total del presente llamado.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **MAES S.R.L., Cumple** con los requerimientos legales y técnicos establecidos en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente **la oferta más baja para los ítems 2 y 3**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **CASA LOBO S.A.** El Comité de Evaluación procede a analizar en detalle los documentos formales para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

15. Documentación de carácter formal (Continuación).

Ítem	Documentos Formales	CASA LOBO S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
7	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
8	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de provisión de uniformes, a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total del presente llamado.	Cumple

16. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	CASA LOBO S.A.
2	53103001-001	**Remera de algodón para niños/as de 1 a 4 años.** Remera cuello redondo, manga corta, 100% de algodón, color blanco con el logo del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional aplicado con serigrafía en la parte delantera de la remera. Presentar muestra de tela. Ver imagen de referencia 2.	Unidad	Lobo	Nacional	Cumple
3	53102902-002	**Conjunto de buzo y short para niños/as de 1 a 4 años.** Buzo de color bordó oscuro con detalles en color blanco en ambos costados de la campera, del pantalón y del short así como en las mangas de la campera, con el logo del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional aplicado con serigrafía en la parte trasera de la campera. Incluye: 1 (uno) campera con cierre delantero de plástico. 2 (dos) pantalones de buzo con goma en la cintura. 2 (dos) short con goma en la cintura. Presentar muestra de tela. Ver imagen de referencia 3, 4 y 5.	Unidad	Lobo	Nacional	Cumple

17. Capacidad Financiera: N/A

18. Capacidad Técnica:

	CASA LOBO S.A.
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

19. Experiencia:

	CASA LOBO S.A.
Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de provisión de uniformes, a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total del presente llamado.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **CASA LOBO S.A., Cumple** con los requerimientos legales y técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en: II DATOS DEL LLAMADO, punto Forma de Adjudicación, Reporte de Llamados de la página web de la Dirección de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **MAES S.R.L. los ítems 1 y 4** por un **monto total de Gs. 15.975.000 (guaraníes quince millones novecientos setenta y cinco mil)** y adjudicar a la firma **CASA LOBO S.A. los ítems 2 y 3** por un **monto total de Gs. 25.575.000 (guaraníes veinticinco millones quinientos setenta y cinco mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas del día 02 de octubre de 2019.**----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma a la firma **MAES S.R.L. los ítems 1 y 4** por un **monto total de Gs. 15.975.000 (guaraníes quince millones novecientos setenta y cinco mil)** y se adjudica a la firma **CASA LOBO S.A. los ítems 2 y 3** por un **monto total de Gs. 25.575.000 (guaraníes veinticinco millones quinientos setenta y cinco mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 25/19 el día 14 de octubre de 2019.----------

Máxima Autoridad de la Institución
ELIAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente